31/10/12 NOTICIA05























El valor actual de la Unidad Tributaria (U.T.) es de Bs. 90,00.

Miércoles, 31 de octubre de 2012

Titulares de noticias

EI SENIAT agudiza lucha anticontrabando en punto de control de Tucupita

FLSENIAT clausuró Hipermercados Centro 99 en el

Notificados 92 Contribuyentes Especiales en Zulia

Noticias Anteriores



El SENIAT clausuró Hipermercados Centro 99 en el Zulia







Fiscales del SENIAT, adscritos a la Gerencia de Tributos Internos de la Región Zuliana, clausuraron por tres días, producto de incumplimientos tributarios, un total de 14 establecimientos de la cadena de Hipermercados Centro 99. El procedimiento se encontró apegado a las normativas tributarias vigentes, arrojó multas por el orden de 63 mil bolívares fuertes.

El procedimiento dio lugar al cese de operaciones del establecimiento principal de la empresa denominada Comercial Reyes, C.A. (Comreca), y un total de 13 sucursales con domicilio fiscal en los municipios Maracaibo, San Francisco y Cabimas del estado Zulia, la medida se desprende de un operativo de verificación de deberes formales, mediante el cual se constataron inconsistencias en libros de compra y venta.

En este caso las multas se elevan de 25 a 50 unidades tributarias, por tratarse de reincidencia del contribuyente, los funcionarios de la División de Fiscalización fueron los encargados de ejecutar la acción con base en el artículo 102 del Código Orgánico Tributario (COT).

Entre los ilícitos detectados, se encontraron libros de compra y venta registrados de manera incorrecta, alteración en el orden cronológico de los registros e inconsistencia en la información referida a las retenciones del Impuesto al Valor Agregado (IVA).

En este sentido el SENIAT, en su objetivo de reducir los niveles de evasión fiscal realiza procedimientos que buscan corregir errores administrativos ofreciendo la orientación necesaria con el propósito de garantizar la recaudación de los tributos nacionales, lo que redundará en la consolidación del Sistema Aduanero y Tributario Socialista en atención a los principios presidenciales de Revisión, Rectificación y Reimpulso del Gobierno Bolivariano de Venezuela.





